I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001086

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 05 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2354/2019; el Ordinario N°700/511/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la interesada y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Av. Seis frente al Nº3075, que se llevó a efecto el día 25 de agosto de 2019, a partir de las 14:00 hrs. hasta las 22:00 Hrs., para realizar "Celebración de Cumpleaños".

2. La responsable de la actividad será doña Fabiola Marchant Vásquez, Cédula de Identidad N [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/SCS/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.